

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22428 MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 174/12 referente al concursado Francisco Mira Diseño, S.L.U., con CIF B-30440457, por auto de fecha 20/05/13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033638-1